



FUNCIONARIOS POSTALES ante **EXIGENCIA UGT** y resto sindicatos **CORREOS** accede

- a **RECONOCER** los **DIAS ADICIONALES** por **ANTIGÜEDAD**
- a poner en marcha **NUEVO PROCESO PROMOCIÓN INTERNA**

Hoy, 10 de diciembre se ha celebrado la reunión de la MESA SECTORIAL reclamada por UGT en reiteradas ocasiones para proceder al reconocimiento del derecho de los funcionarios de Correos al disfrute de los **DÍAS ADICIONALES** a los **ASUNTOS PARTICULARES por ANTIGÜEDAD** recogidos en Acuerdo General de 5 de Abril de 2011, tras su restitución en el Estatuto Básico del Empleado Público mediante el RD Ley 10/2015 de 11 de septiembre para todos los funcionarios públicos, así como para proceder a concretar los criterios para el disfrute de los días correspondientes a 2015.

La convocatoria también tenía en su orden del día tratar el nuevo proceso de **PROMOCIÓN INTERNA** que nuestro Sindicato ha venido requiriendo en todas las reuniones por considerar que ha transcurrido suficiente tiempo desde que en 2012 se realizara el último proceso.

En la reunión la Dirección ha trasladado las siguientes cuestiones:

- Procede al reconocimiento de los Días adicionales a los Asuntos Particulares en base a la antigüedad de los funcionarios correspondientes al 2015. Su disfrute se permitirá desde el 31 de enero hasta el 31 de mayo de 2016.
- Indica que en Promoción Interna para el personal funcionario se está pendiente de Autorización. En el momento que el proceso esté autorizado se convocará a las Organizaciones Sindicales para negociar las bases. Serán similares a las de procesos anteriores pero el número de plazas será menor: 25 A1, 25 A2, 300 C1 y 25 C2.

UGT expresó que está bien que la Dirección por fin entre en razón y a través de la **Mesa Sectorial se active de nuevo el derecho de los funcionarios postales a los días adicionales por antigüedad suprimido** en el año 2012 con carácter temporal y que se recoja en el texto del Acuerdo General para los sucesivos años y que por fin **tras muchas reclamaciones** Correos acepta poner en marcha un **nuevo proceso de Promoción Interna**, derecho reconocido -en la Ley de Creación de la Sociedad estatal- para los funcionarios de Correos. UGT ha solicitado las convocatorias inmediatas para la **promoción profesional (convocatorias de puestos de jefaturas y mandos intermedios** para desprovisionalizar los puestos de trabajo, así como nuevo programa de **Excedencias Voluntarias Incentivadas para todo el personal (funcionario y laboral)**.

Asimismo UGT ha pedido la aplicación automática de los nuevos permisos recogidos en el EBEP como el permiso por gestación a partir de la semana 37 para todas las empleadas. **Planteó reivindicaciones para la negociación del nuevo Acuerdo General** que debe desarrollarse junto con la negociación del IV Convenio Colectivo destacando la Recuperación del 5% de las retribuciones del personal funcionario, la devolución de la paga extraordinaria suprimida en 2012, la recuperación de la aportación de la Empresa al Plan de Pensiones, la percepción del 100% de las retribuciones durante la Incapacidad Laboral Transitoria y la percepción de las retribuciones completas en vacaciones.

Correos sobre retribuciones, expresó no tener autonomía para incrementarlas e indicó que la subida del 1% de las retribuciones establecida por Ley de Presupuestos Generales para 2016, se está pendiente de las instrucciones que comunique el Ministerio.

Madrid, 10 de diciembre 2015

